



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002142-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número total de indemnizaciones concedidas a los ganaderos e importe total de las mismas por ataque de lobo y el número e importe de las denegadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902142 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las indemnizaciones por ataques del lobo al ganado.

Consultados los datos disponibles en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año 2014, último año en el que se dispone de datos definitivos, se abonaron 962 indemnizaciones/ayudas por daños causados por el lobo al ganado, por importe de 430.615,95 € y se denegaron 131 solicitudes.

Con el objetivo de agilizar los pagos derivados de las indemnizaciones y dar cumplida satisfacción a la finalidad perseguida por las mismas, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tiene previsto poner en marcha en el segundo semestre de este año, un seguro que permita efectuar los pagos con mayor agilidad, cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León de 7 de marzo de 2016, por Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se anuncia la licitación para el contrato de seguro de responsabilidad de



*la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por los daños y perjuicios causados por la fauna silvestre no cinegética y las especies cinegéticas.
Expte.: CMN-01/2016 (A2016/000869).*

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.